adoms 🐧

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS an enciptembenta obecumpanias de Quito, o esta de una de

oe Coucaein, Actus y danthused Mancerithiaes concaractions consider the consider the consider the consider the consider the consideration of the consideration that the consideration is the consideration of the considera M SA CONSTRUCTION OF SA CO

han presentado a este Despacho tres Sestimoren nios de la critora pública de aumento de capital y reforma de la compansa de PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMER A LA CONTRA DEL BUA PALMER LA LA CONTRA DEL BUA PALMER LA LA CONTRA DEL BUA DE LA CONTRA DEL BUA DEL

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

an ejercicio de sus atribuciones;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Motarios Quinto del cantón Quito y Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución , y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CJARTO. - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los perióde mayor circulación en Santo Domingo de los dicos Colorados.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en Quito, 14 MAR. 1996

Ora. Beatriz García Banderas

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 70. que no anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 243. Contratos Colorados, a 2 de mayo de 1996.—

436

Juez 18 de 16 sivil de Pichincha encargado de 16 septetro Mercantil

1 4 MAR. 1996